LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN" ID N° 261.895

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 65/2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 04 DE SETIEMBRE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas – **LCO N° 27/2013** para la **"Adquisición de Artículos Eléctricos para Iluminación"- ID N° 261895**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día miércoles 24 de Julio de 2013 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **SAS IMPORTACIONES & REPRESENTACION y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** conforme se observa en el Acta N° 64/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 64/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 53/13.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 316/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT N° 77/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **ITEMS.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Documentos Sustanciales	SAS IMPORTACION & IMPORTACION	CCP S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
SIPE	1258242	1247288

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL Nº 316/2013, de fecha 29/07/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA
SAS IMPORTACION & REPRESENTACION*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CCP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

*Los contratos y facturaciones que determinen la experiencia en el rubro de la firma CCP S.A. serán requeridas vía nota.

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 31/07/2013, remite la Carta Interna G.T. Nº 77/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2013, para la "**Adquisición de Artículos Eléctricos para Iluminación** ", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura Nº 64/2013 de fecha 24 de julio de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **SAS IMPORTACIONES & REPRESENTACIONES Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL Nº 316/13.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 53/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
SAS IMPORTACION & REPRESENTACION	OFERTA PARCIAL	86.201.050.-
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	OFERTA PARCIAL	104.254.900.-

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

- Los Ítems N° 12, 13 y 40 no han sido cotizados por ninguna de las firmas oferentes, por lo tanto, serán declarados desiertos.

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En ésta licitación, es posible la aplicación del Margen Preferencial debido a que ambas firmas ofertan productos nacionales, por lo tanto, se ha solicitado vía nota la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a las firmas CCP S.A. y SAS IMP. & EXP., sin embargo, ninguna ha remitido la documentación solicitada en tiempo y forma, por lo tanto no serán beneficiadas de dicho Margen.

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES,** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

  Ratio de Rentabilidad: el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	SAS IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES			COMPAÑÍA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Cte.	7.176.868.835	7.776.415.969	7.462.163.561	35.177.439.887	40.320.552.769	41.890.621.514
Pasivo Cte.	2.025.973.674	2.795.984.773	1.234.812.377	10.876.999.284	11.179.453.975	17.849.545.670
	3,54	2,78	6,04	3,23	3,61	2,35
	Promedio		4,12	Promedio		3,06
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	2.025.973.674	2.795.984.773	1.234.812.377	10.876.999.284	11.179.453.975	17.849.545.670
Activo Total	7.365.616.831	7.925.108.622	7.569.138.434	41.649.796.088	48.915.358.195	51.884.165.600
	0,28	0,35	0,16	0,26	0,23	0,34
	Promedio		0,26	Promedio		0,28
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	2.335.655.848	1.923.913.623	1.199.284.240	6.662.263.892	6.644.205.235	6.827.112.197
Patrimonio Neto	5.339.643.157	5.129.123.849	6.334.326.057	30.772.796.804	37.735.904.220	34.034.619.930
	0,44	0,38	0,19	0,22	0,18	0,20
	Promedio		0,33	Promedio		0,20
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que todas las firmas oferentes acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de Guaraníes Ciento setenta y tres millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta (Gs. 173.556.580), siendo la adjudicación por valor total de Guaraníes Ciento doce millones quinientos ochenta mil novecientos (Gs. 112.580.900).-

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, b) Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, las firmas oferentes **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES,** cumplen con la experiencia requerida presentando Certificaciones de antecedentes, facturas y contratos.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SAS IMPORTACIONES & REPRESENTACIONES	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
SIPE Nº	1258242	1258282
RUC Nº	440620-6	80000077-3
Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Art. 40	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Niñez	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal/Comercial	CUMPLE	CUMPLE
RUC	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE
IVA/Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	NO PRESENTA
Plazo de Entrega	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	*Certificaciones de Antecedentes	CUMPLE
	*Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE
SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES	*Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE

-Las firmas oferentes SAS IMPORTACIONES y REPRESENTACIONES y CCP S.A. no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto no serán beneficiadas del Margen Preferencial.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Goldman
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria
ASESOR LEGAL
I. N. C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

5- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y teniendo en cuenta el aspecto técnico y económico, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

5.1.- ADJUDICAR

El presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2012 para la **"Adquisición de Artículos Eléctricos y Electrónicos para Iluminación"-ID N° 261.895** por un monto total de Guaraníes Ciento doce millones quinientos ochenta mil novecientos (Gs. 112.580.900) a las ofertas económicas más bajas que cumplen con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas conforme al siguiente detalle:

a) **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80000077-3, por valor total de Guaraníes Setenta y tres millones sesenta y siete mil seiscientos (**Gs 73.067.600**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

	ITEMS	TOTAL (Gs)
PM N° 3002/13 CENTRAL	1, 4, 6 al 10	5.225.000.-
PM N° 2039 y 2041/13 VILLETA	15, 17, 22, 29 al 32 y 35 al 39	32.374.350.-
PM N° 9.088/13 VALLEMI	41 al 54	35.468.250.-
TOTAL EN GUARANÍES (GS)		**73.067.600.-**

b) **SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES**, con RUC N° 440620-6, por valor total de Guaraníes Treinta y nueve millones quinientos trece mil trescientos (**Gs 39.513.300**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

	ITEMS	TOTAL (Gs)
PM N° 3002/13 CENTRAL	2, 3, 5 y 11	701.850.-
PM N° 2039 y 2041/13 VILLETA	14, 16, 18 al 21, 23 al 28, 33 y 34	38.811.450.-
TOTAL EN GUARANÍES (GS)		**39.513.300.-**

5.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entrega de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas.

5.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 343 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

5.4.- DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 12, 13 y 40, de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 2051/03, en el **art. 30-inc a)**.

5.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C